



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0041941/2019

VISTO:

Que mediante las actuaciones, miembros de la comunidad estudiantil del Ciclo de Licenciatura a Distancia en Trabajo Social CRES Deán Funes solicitan inscripción condicional hasta al mes de diciembre del 2019 para que aquellos que adeuden materias puedan continuar con su proceso educativo;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con informe favorable de la Dirección de carrera TS y de Secretaría Académica de la Facultad.

El despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

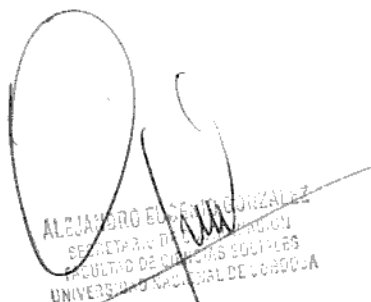
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

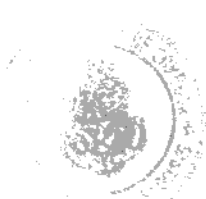
RESUELVE:

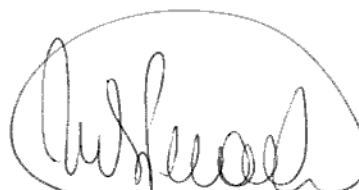
ARTÍCULO 1: Autorizar la extensión de las condicionalidades para realizar el quinto nivel de la Licenciatura en Trabajo Social hasta al mes de diciembre del 2019 a las estudiantes del Ciclo de Licenciatura a Distancia en Trabajo Social, CRES Deán Funes, en las asignaturas que a continuación se detallan: Karen Rodríguez Planificación Social Estratégica y Políticas Sociales del Estado; Katherine Gómez Planificación Social Estratégica; Daiana Cejas Planificación Social Estratégica, Políticas Sociales del Estado, El sujeto Psico Social y el Desarrollo Humano y Teoría Política, Democracia y Estado Argentino y Ximena Olariaga Planificación Social Estratégica y Políticas Sociales del Estado.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑOS DOS MIL DIECINUEVE.


ALEJANDRO ESCOBAR GONZALEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Docena
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

418

RESOLUCIÓN
MFS